

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Daimiel, de fecha 5 de Julio de 2021, ha sido aprobado el inicio del procedimiento para la adjudicación de la autorización demanial para la instalación de contenedores destinados a la recogida selectiva de aceites y grasas comestibles en la vía pública, mediante la modalidad de autorización administrativa.

- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Daimiel.
 - Objeto: Otorgar el uso privativo del dominio público para la instalación de contenedores destinados a la recogida selectiva de aceites y grasas comestibles en la vía pública, mediante la modalidad de autorización administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - Canon mínimo al alza: 50 € por contenedor y año.
 - Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (en función de un solo criterio de adjudicación: el mayor canon anual ofertado).
 - Garantía definitiva: 5% de la adjudicación según número de contenedores y el precio anual de los mismos, y por los cuatro años de duración de la autorización.
 - Plazo de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.
 - Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Daimiel, sito en Plaza de España, 1 en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Publicidad del expediente: El expediente podrá ser consultado en la Secretaría General del Ayuntamiento.
- El Alcalde.

Anuncio número 2326

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>